



Resolución Jefatural

N° 1475-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 14 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 2158-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI de la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, el Informe N° 6001-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-USP de la Unidad de Seguimiento y Permanencia de la Oficina de Gestión de Becas, el Informe N° 2240-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 2022-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, y demás recaudos del Expediente N° 94263-2023 (SIGEDO), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, de acuerdo al artículo 5, literal r) del Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, "(...) los costos académicos, no académicos y costos administrativos de las becas (...) son determinados anualmente por la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC o la que haga sus veces, y su pago se realiza conforme al procedimiento establecido en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios que aprueba la Dirección Ejecutiva del Programa";

Que, el artículo 7 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Extranjero, aprobadas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, dispone que los costos académicos "*son los costos directamente vinculados con la provisión del servicio educativo y abarca los siguientes conceptos: preparación para la postulación a las IES u OC, inscripción y postulación a*

la IES u OC, matrícula, pensión de estudios, idioma extranjero, nivelación académica, acompañamiento académico, socioemocional y de bienestar, costos por emisión de carnés universitarios de IES u OC, gastos obligatorios para la obtención del grado, y/o título o su equivalente”;

Que, el artículo 11 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Extranjero define el concepto de pensión de estudios como *“los costos obligatorios para el desarrollo de la formación académica de los becarios, entre ellos el servicio educativo propiamente dicho brindado por la IES u OC de acuerdo al número de créditos o cantidad de materias que se curse por ciclo, según lo dispone la malla curricular y que le permite obtener la respectiva certificación, grado de bachiller o titulación. Comprende los conceptos obligatorios (Mandatory Services o Student fees o Student Service, entre otros) para el desarrollo de los estudios, requeridos por las IES a todos los estudiantes conforme a sus disposiciones o normativa interna y acreditados en documentos oficiales de estas”;*

Que, el artículo 36 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Extranjero señala que *“los costos de las subvenciones se determinan mediante resolución jefatural de la OAF en función a lo solicitado por la OCONCI, con la opinión favorable de la OBE respecto de los conceptos a financiar, según cada modalidad de beca”;*

Que, mediante el Informe N° 2158-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional informa la necesidad de determinar los costos académicos por concepto de matrícula a favor de 34 (treinta y cuatro) becarios de la Beca Generación del Bicentenario – Convocatorias 2020, 2021, 2022 y 2023;

Que, mediante el Informe N° 6001-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-USP la Unidad de Seguimiento y Permanencia de la Oficina de Gestión de Becas concluye que los beneficios por Costos académicos (matrícula) han sido contemplados en las bases de la Beca Generación del Bicentenario - Convocatorias 2020, 2021, 2022 y 2023; por lo tanto, se otorga la viabilidad para el reconocimiento de los conceptos detallados en el Informe N° 2158-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI, en tanto según lo señala OCONCI corresponden al concepto de matrícula, concepto necesario y obligatorio para el desarrollo de los estudios de los becarios;

Que, mediante el Informe N° 2240-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, luego de revisar la solicitud presentada por la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y teniendo en cuenta la opinión de la Oficina de Gestión de Becas, considera viable determinar los costos académicos a favor de 34 (treinta y cuatro) becarios de la Beca Generación del Bicentenario – Convocatorias 2020, 2021, 2022 y 2023;

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, *“en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. (...)”*. Asimismo, en el numeral 1.16 del mismo cuerpo normativo se señala que *“la tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la*

veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz”;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del TULO de la LPAG, establece que las entidades públicas pueden motivar sus resoluciones mediante informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. En ese sentido, mediante el Informe N° 2022-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, se otorga viabilidad legal a la determinación de costos académicos;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar los costos académicos a favor de 34 (treinta y cuatro) becarios de la Beca Generación del Bicentenario – Convocatorias 2020, 2021, 2022 y 2023, conforme a los detalles señalados en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los órganos involucrados y a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

Anexo N° 1¹

Costos académicos Beca Generación del Bicentenario Convocatorias 2020, 2021, 2022 y 2023

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA DE ESTUDIO	CONCEPTO	PERIODO*	COSTO	MONEDA
1	CANO MAC DOWALL, ANDREA PATRICIA	70759003	UNIVERSITY OF SYDNEY	MAESTRIA EN INGENIERIA (INGENIERIA ESTRUCTURAL)	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	5,172.25	DOLAR AUSTRALIANO
2	CARDENAS CARCAUSTO, NOELIA JULIA	70379912	UNIVERSITY OF SYDNEY	MAESTRIA: MASTER OF ECONOMICS	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	16,363.00	DOLAR AUSTRALIANO
3	CONDO DIAZ, LUIS PRAXIDES	70400030	UNIVERSITY OF SYDNEY	MAESTRIA: MASTER OF PROFESSIONAL ENGINEERING (POWER)	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	20,363.00	DOLAR AUSTRALIANO
4	ASTETE MEZA, POOL EDUARD	47854730	UNIVERSITY OF SYDNEY	MASTER OF ENGINEERING IN CIVIL ENGINEERING	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	20,363.00	DOLAR AUSTRALIANO
5	MELGAR ALVITES, ROBERTO ALFONSO VICTOR	44121181	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	MASTER OF CONSTRUCTION PROJECT MANAGEMENT	MATRICULA	TERM 3 2023	10,428.50	DOLAR AUSTRALIANO
6	ARONES VILLAVICENCIO, MARISOL GABRIELA	71404238	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MAESTRIA EN INGENIERIA ESTRUCTURAL Y DE LA CONSTRUCCION	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	962.27	EUROS
7	HUAQUIA DIAZ, JOSE LUIS	71531446	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MASTER UNIVERSITARIO EN GESTION DE LA EDIFICACION	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	620.76	EUROS
8	JACO RIVERA, EVILSON	72444895	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA AMBIENTAL	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	619.64	EUROS
9	LOPEZ LOPEZ, VICTOR STHEFFANO	73214916	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ARQUITECTURA- BARCELONA, EN LA ESPECIALIDAD DE GESTION Y VALORACION URBANA	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	1,801.12	EUROS
10	MEJIA ESPINOZA, ILSE DANAY	73499135	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MASTER UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCION AVANZADA EN LA EDIFICACION	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	619.64	EUROS
11	ROCCA QUISPE, ALEXANDER	72704843	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MAESTRIA EN INGENIERIA ESTRUCTURAL Y DE LA CONSTRUCCION	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	661.15	EUROS
12	SOTO TICONA, FRANKLIN	47495957	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA AMBIENTAL	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	619.64	EUROS
13	VILLACORTA LUCANO, ALEXANDRA NATIVIDAD	74986571	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DE ARQUITECTURA	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	1,501.12	EUROS
14	CIEZA VÁSQUEZ, JHINER ANDER	70688713	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MAESTRIA EN INGENIERIA ESTRUCTURAL Y DE LA CONSTRUCCION	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	947.31	EUROS

¹ Con base en el concepto, monedas y montos señalados por la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y la Oficina de Gestión de Becas, así como la documentación adjunta a dicho informe. La Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional es competente de adjuntar al expediente de pago la documentación necesaria que sustentan la conformidad de pago de los beneficios que corresponden al becario.

15	QUISPE HANCCO, LUIS ENRIQUE	70580864	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	587.60	EUROS
16	MENDOZA POMA, ANGEL	47412029	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SOSTENIBILIDAD	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	919.64	EUROS
17	CASAPINO ESPINOZA, CARLOS ALBERTO	45159919	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	DOCTORADO EN TECNOLOGIA DE LA ARQUITECTURA, DE LA EDIFICACION Y DEL URBANISMO	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	540.92	EUROS
18	PINEDO VILCAHUAMAN, PAUL JOSE	70799328	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	DOCTORADO EN INGENIERIA DEL TERRENO	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	540.92	EUROS
19	VASQUEZ CASTILLO, FLOR DE MARIA	09670973	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	DOCTORADO EN TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA Y BIOTECNOLOGIA	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	540.92	EUROS
20	HUAMAN SACSÁ, YULIZA	73976291	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	MASTER OFICIAL EN MEJORA GENETICA VEGETAL	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	1,616.05	EUROS
21	HUILLCA MOZO, NADYUSKA	70243952	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA AVANZADA, PAISAJE, URBANISMO Y DISEÑO MAAPUD, EN LA LINEA DE ESPECIALIZACION EN URBANISMO, TERRITORIO Y PAISAJE	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	2,577.69	EUROS
22	MORON FLORES, PIERINA ANTUANETTE	70287980	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	MASTER UNIVERSITARIO EN EDIFICACION	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	2,578.81	EUROS
23	SILVA ALVARADO, VINIELEE	75677090	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	MASTER UNIVERSITARIO EN EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	1,154.73	EUROS
24	NARVAEZ MEDINA, KATHERINE SHIRLEY	46036660	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	MASTER EN BIOTECNOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	2,153.61	EUROS
25	BARRIOS MUÑOZ, RICARDO NICANOR	71386286	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	MAESTRIA EN TECNOLOGIAS, SISTEMAS Y REDES DE COMUNICACIONES	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	1,305.45	EUROS
26	GRANDEZ YOPLAC, DORILA ESTEFFANY	71109505	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	MASTER UNIVERSITARIO DE ACUICULTURA	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	2,153.61	EUROS
27	PEREZ CUBAS, HELER SAMIR	75439054	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA HIDRAULICA Y MEDIO AMBIENTE	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	537.09	EUROS
28	VENTURA NEYRA, CRISTHIAN JESUS	71510545	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	MAESTRIA EN MEJORA GENETICA VEGETAL	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	1,463.02	EUROS
29	PORRAS JORGE, ZENAIDA ROSSANA	41532439	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	DOCTORADO EN RECURSOS Y TECNOLOGIAS AGRICOLAS	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	305.87	EUROS
30	QUILLE MAMANI, JAVIER ALVARO	47839772	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	DOCTORADO EN INGENIERIA GEOMATICA	MATRICULA	CURSO 2023-2024 ANNUAL	305.87	EUROS
31	GARCIA TORRES, SILVIA MELISSA	41175238	CATHOLIC UNIVERSITY OF PORTUGAL	DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA ALIMENTARIA Y NUTRICION	MATRICULA	SEMESTRE 2023-I	1,375.00	EUROS

32	CORTIJO BUSTAMANTE, RODRIGO ALVARO	46846869	LUND UNIVERSITY	MAESTRIA EN INGENIERIA DE ENERGIA SOSTENIBLE	MATRICULA	SEMESTRE 2024-I	77,500.00	CORONAS SUECA (SEK)
33	GUEVARA AYÓN, RENATO SEBASTIÁN	71535420	LUND UNIVERSITY	MAESTRIA: MSC. SOCIAL SCIENTIFIC DATA ANALYSIS	MATRICULA	SEMESTRE 2024-I	5,500.00	CORONAS SUECA (SEK)
34	RIOS GARAY, JENIFER GISELA	47663478	ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITY OF BOLOGNA	MAESTRIA: ENVIROMENTAL ENGINEERING - CURRICULUM EARTH RESOURCES ENGINEERING	MATRICULA	SEMESTRE 2023-II	157.04	EUROS